AGROINDUSTRIA LCM. CÍA. LTDA.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019
junto con el informe de los auditores independientes

AGROINDUSTRIA LCM CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Contenido **Página**

Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	12

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	*Normas Internacionales de Información Financiera*
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
US$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de
Agroindustria LCM Cía. Ltda.:

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Agroindustria LCM Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Agroindustria LCM Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2019, es el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Agroindustria LCM Cía. Ltda., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Empresa en Marcha

4. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presentó un capital de trabajo negativo por U.S. 139,837 y 340,670 dólares respectivamente, además al 31 de

diciembre de 2019, generó un flujo negativo de U.S. 218,610 dólares pudiendo generar riesgo en la operatividad de la Compañía. Estas situaciones indican a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como empresa en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyen la capitalización de la Compañía por parte de los socios el mejoramiento de los ingresos, la determinación de reducción de costos y gastos, la reestructuración o capitalización de sus pasivos de largo plazo con relacionadas, lograr un nivel de ventas adecuado para soportar la estructura de costos y de la habilidad de la administración para mantener y conseguir el financiamiento requerido para su normal operación.

Asunto de énfasis

5. Tal como se desprende de la Nota 11, la Compañía optó por el cambio de las políticas contables y estimaciones, respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Debido principalmente a que desde la constitución la Compañía la falta de aplicación de una técnica contable provocó que la Compañía no registre una etapa de pre-operación y los gastos de investigación y desarrollo se contabilicen directo en el resultado de cada año. Esto ocasionó que acumule perdidas al 31 de diciembre de 2018 por U.S. 236,137 dólares y que al año 2019 se reversen los gastos de los años de pre-operación en U.S. 128,280 dólares a otros activos. El mencionado cambio de políticas contables subvaluó la perdida en el mismo valor y se disminuyan las cuentas patrimoniales.

Información presentada en adición a los estados financieros

6. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de la Administración a la Junta de Socios, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

7. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

8. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

9. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

10. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

11. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

12. La Administración y la Gerencia, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor

13. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

14. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

    - Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

    - Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

    - Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

    - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asunto de énfasis

15. Tal como se menciona en la Nota 21, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros, se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos. El cuál es la pandemia a nivel global del virus Covid-19, por lo cual el presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno declaró mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, del 16 de Marzo de 2020, el Estado de Excepción en el Ecuador por Calamidad Pública. Ante esto la administración de la Compañía no prevee efectos a la fecha de emisión de este informe. Los impactos podrán ser cuantificados a finales del ejercicio fiscal 2020.

16. Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de Agroindustria LCM Cía. Ltda. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Globalauditores Cía. Ltda.

Abril, 10 2020
RNAE No. 581

Dr. William Morales P.
Socio
Licencia No. 27888